

Adhesión provincial a la Ley Nacional 27.231 de desarrollo de la acuicultura

LEY 5.370
VIEDMA, 22 de Abril de 2019
Boletín Oficial, 16 de Mayo de 2019
Vigente, de alcance general
Id SAIJ: LPR0005370

Sumario

acuicultura, adhesión provincial, Actividades económicas
La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de LEY

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional nº 27231 que entiende en la regulación, fomento y administración del desarrollo de la actividad de la acuicultura dentro del territorio de la República Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes

WERETILNECK.- A. R. Diomedi.